

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 473-21

Expediente Nº 12.342/20

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; у,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a fojas 03, informa que la designación resultante del concurso, podrá ser imputado en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Catalina Virginia Farfán y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal de Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución C.S. Nº 186/19

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 6, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto Nº 180/21, aconseja: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición el mencionado cargo, designar al jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la designación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina Farfán (Resolución CS Nº 184/20) y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 140/21.

Que por Resolución Rectoral Nº 430/21, homologada por Resolución CS Nº 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 473-21

2 7 SEP 2021!

Salta. Expediente Nº 12.342/20

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 12/21 del 07-09-21) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "INVESTIGACION EN ENFERMERÍA". de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Catalina Virginia FARFAN

Prof. Dora del Carmen BERTA

Prof. María Cecilia CANEVARI

MIEMBROS SUPLENTES:

Prof. María del Valle CORREA ROJAS

Prof. Silvana Josefa TORRES

Prof. Mercedes Adriana PEREYRA

ARTICULO 3º.- Imputar la designación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina Farfan (Resolución CS Nº 184/20) y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D.G.A.A. hmo

> MEXIDA ELIMA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud - UNIGa

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa